[REPORTE DE TRANSMISION]

19 JUN. 2012 09:30AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RIEDER INTERNET	19 JUN. 09:29AM	00'42	TRANS	01	OK

Asunción, 19 de Junio de 2.011

Señores:
RIEDER & CIA S.A.C.I.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", a fin de informarle por la presente, que por Resolución Nº 95/12 de fecha 19 de Junio de 2.012, ha sido Declarado Desierto la Contratación Directa Nro.46/12 **"Adquisición de Servicios de Internet"**, teniendo en cuenta lo que establece la Ley 2051/03 de la DNCP, para los casos de Declaración Desierta, en su **Artículo 30. CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de UOC CF Nº 5

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5 "COMLOG"
TEL/FAX: 213-812
E-MAIL: centro5comlog@yahoo.es

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 JUN. 2012 09:32AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TELECEL S A	19 JUN. 09:31AM	00'38	TRANS	01	OK

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Asunción, 19 de Junio de 2.011

Señores:
TELECEL S.A.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", a fin de informarle por la presente, que por Resolución Nº 95/12 de fecha 19 de Junio de 2.012, ha sido Declarado Desierto la Contratación Directa Nro.46/12 **"Adquisición de Servicios de Internet"**, teniendo en cuenta lo que establece la Ley 2051/03 de la DNCP, para los casos de Declaración Desierta, en su **Artículo 30. CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
DPTO. de UOC CF Nº 5

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap Int. Jefe UOC Nº 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5 "COMLOG"
TEL/FAX: 213-812
E-MAIL: centro5comlog@yahoo.es